

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

INFORMACIÓN PARA TRAMITAR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

Todos los estudiantes de Grado, antes de finalizar sus estudios, deberán acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Para información detallada sobre las pruebas de acreditación consulte el apartado "[Pruebas de acreditación](#)" de la web del [Instituto de Idiomas](#).

Dicha acreditación suele reflejarse en el expediente universitario en unos días. Hasta que no conste la misma no puede solicitar la expedición de su título.

Es muy importante también que todas las notas estén subidas en actas.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1. [DOS Solicitudes](#) de expedición del Título de Grado

La Unidad de Títulos de la Universidad de Sevilla exige a todos los centros que las solicitudes para poder tramitar sus títulos oficiales lleven firma original o firma electrónica, acompañada de la siguiente documentación:

2. Original y DOS copias o DOS Fotocopias compulsadas del D.N.I. o Pasaporte (exclusivamente para alumnos extranjeros), en vigor, anverso y reverso.
3. Original y DOS copias o DOS Fotocopias compulsadas del título que dio acceso a los estudios universitarios (Título de Bachiller, F.P., Titulado, etc.), en caso de Grado.
4. Original y DOS copias o DOS Fotocopias compulsadas del título de Familia Numerosa en vigor, en caso de ser beneficiario y acogerse a la reducción de tasas por este concepto.
5. Original y DOS copias o DOS Fotocopias Original y DOS copias o DOS copias compulsadas de la certificación de minusvalía, expedida por el órgano competente, en caso de acogerse a la exención de tasas por este concepto.

ENTREGA DE DOCUMENTACION:

- En Secretaría solicitando [cita previa](#) a través de la página web de Ciencias del Trabajo
- En un registro general de cualquier Administración Pública
- Mediante correo postal certificado a la siguiente dirección:

SECRETARÍA FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO
c/ Enramadilla, 18
41013 Sevilla

ABONO DE TASAS:

Una vez entregada la documentación, se facilitará la carta de pago que deberá abonarse en cualquier sucursal del Banco de Santander y posteriormente presentarla en Secretaría